



El índice de la información
debidamente clasificada de
acuerdo a esta ley.

Vigente período 2020



Asociación Nacional de Polo de Guatemala

La Asociación Deportiva Nacional de Polo de Guatemala, con relación al numeral 27 del artículo 10, Capítulo segundo del Decreto No. 57-2008 informa:

1. Que la Asociación no cuenta con Información Clasificada como Reservada.

(Artículo 10, numeral 27 Ley de Acceso a la Información Pública)
ÍNDICE DE LA INFORMACIÓN DEBIDAMENTE CLASIFICADA DE ACUERDO A ESTA LEY
Vigente período 2020